



## EMPREDIMIENTO LA COYUNDA S.R.L.

Por Escritura Pública N° 212 del 13/09/2019 – Sr. Pietro Conte, italiano, nacido el 27/01/1949, DNI 92.653.623, casado, ingeniero, domiciliado en De la Media Caña 3076 de Parque Leloir, Pcia. Bs As; Sr. Santiago Rafael Sollosso Zugasti, argentino, nacido 16/05/1987, DNI 33.032.328, soltero, licenciado en comercio exterior, domiciliado en Independencia 2257, CABA; Sr. Fernando Nicolás Paradela, argentino, nacido el 23/07/1975, DNI 24.690.229, casado, martillero, domiciliado en Pergamino 727, Castelar, Pcia de Bs. As; Sra. Alejandra Laura Baroni, argentina, nacida el 22/08/1975, DNI 24.718.685, casada, ama de casa, domiciliada en Pergamino 727, Castelar, Pcia de Bs. As; Sr. Juan Martín Plaza, argentino, nacido el 25/11/1969, DNI 20.573.952, casado, abogado y Sra. Carla Valeria Maison, argentina, nacida el 20/04/1974, DNI 23.573.691, casada, profesora de educación física, los dos últimos domiciliados en Buenos Aires 866, Castelar, Pcia. Bs As; constituyeron “EMPREDIMIENTO LA COYUNDA S.R.L.” SEDE SOCIAL: César Díaz 1850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) CONSTRUCTORA: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; b) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) FINANCIERA: Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) MANDATOS: El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. Cuando el desarrollo de la actividad lo requiera, la Sociedad contratará los profesionales con título habilitante que correspondan. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. FISCALIZACION: a cargo de los socios. CIERRE DE EJERCICIO: 31/08 cada año. GERENCIA: PIETRO CONTE, quien constituyó el domicilio especial en la sede social. Término de su elección: por la duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 21 Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2019 N° 70909/19 v. 20/09/2019

**Fecha de publicacion:** 20/09/2019